



22 de febrero de 2024

(24-1621)

Página: 1/9

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN
FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE
LOS DÍAS 20 A 22 DE MARZO DE 2024 CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
NOVIEMBRE DE 2023 Y
FEBRERO DE 2024**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 19 de febrero de 2024, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado intergubernamental firmado por 185 partes contratantes (al mes de octubre de 2023) cuyo objetivo es proteger los recursos vegetales mundiales contra la introducción y propagación de plagas y facilitar un comercio seguro. Como principal herramienta para alcanzar sus objetivos, la Convención estableció la elaboración y aplicación de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), lo que la convierte en la única organización mundial de normalización en materia de sanidad vegetal.

La CIPF es una de las "tres organizaciones hermanas" reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), junto con la Comisión del Codex Alimentarius, que se ocupa de las normas en materia de inocuidad de los alimentos, y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que se ocupa de las normas en materia de sanidad animal.

1 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)¹

1.1. La próxima reunión de la CMF (CMF-18, 2024) está confirmada para los días 15 a 19 de abril de 2024 en la sede de la FAO, en Roma (Italia).

1.2. En la CMF-18 han de examinarse y acordarse varios temas, entre ellos los siguientes:

- **Adopción de normas internacionales para medidas fitosanitarias**
 - Proyecto de 2022 de enmiendas a la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios) (1994-001)
 - Proyecto de anexo de la NIMF 37 (Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta (*Tephritidae*)): Criterios para la determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible (2018-011)
 - Revisión de la NIMF 4 (Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas) (2009-002)

¹ Página web de la CMF: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm/>.

- Proyecto de anexo de la NIMF 28 (Tratamiento con frío contra *Thaumatotibia leucotreta* en *Citrus sinensis*) (2017-029)
- **Ajustes en el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF:** agilización de la elaboración de normas de la CIPF específicas para productos
- **Recomendaciones de la CMF**
 - Contenedores marítimos² (para su adopción)
- **Recomendaciones de nuevas propuestas de temas para el programa de trabajo de la CIPF (recibidas en el marco de la convocatoria de propuestas de temas de 2023)**
- **Aplicación del Marco estratégico de la CIPF - Informe general sobre la aplicación de los ocho temas de la Agenda de desarrollo**
 - Armonización del intercambio electrónico de datos - Modelo y procedimientos de financiación de ePhyto (decisión, pendiente de adopción, sobre la manera de avanzar en la financiación sostenible de ePhyto)
 - NIMF específicas para productos y vías
 - Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería
 - Autorización del uso de entidades terceras
 - Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas
 - Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal
 - Coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial - Mandato del Grupo de debate para su aprobación por la CMF
 - Creación de redes de laboratorios de diagnóstico - Mandato del Grupo de debate para su aprobación por la CMF
- **Información actualizada de otros grupos de debate de la CMF**
 - Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria³
- **Cuestiones relativas a la aplicación**
 - Guías y materiales de formación de la CIPF
 - Información actualizada sobre los proyectos administrados por la secretaría de la CIPF
 - Observatorio de la CIPF
 - Información actualizada sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria

² Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm-focus-group-reports/fg-on-sea-containers/>.

³ Página web del Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria de la CMF: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm-focus-group-reports/fg-safe-provision-of-food-and-other-humanitarian-aid/>.

- Información actualizada sobre la coordinación de las medidas relacionadas con el *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* R4T
- **Colaboración con organizaciones regionales de protección fitosanitaria**
- **Otros temas nuevos**
 - Información actualizada sobre el enfoque de "Una sola salud" y la resistencia a los antimicrobianos
 - Información actualizada sobre el Programa Fitosanitario Africano⁴
 - Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias (mandato y normas de procedimiento)
- **Participar en la CMF: reunión de orientación**
- **Reunión paralela sobre el comercio electrónico**
- **Reunión paralela sobre la R4T de *Fusarium* del banano**
- **Sesión científica (provisional)**
- **Éxitos y dificultades en la aplicación de la Convención**
- **Informe financiero y presupuesto**
- **Información actualizada sobre las actividades de comunicación**
- **Cooperación externa**

2 MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)⁵ Y GRUPO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIPF⁶

2.1. La Mesa de la CMF, que orienta a la CMF en lo que respecta a la dirección estratégica y la gestión financiera y operativa de sus actividades, también examinó con la secretaria de la CIPF los planes para celebrar la próxima reunión de la CMF (CMF-18) en 2024. El Grupo de planificación estratégica, que se reúne como mínimo una vez al año, tiene por objeto aportar una perspectiva estratégica a la labor de la comunidad de la CIPF y apoyar las mejoras mediante la formulación de recomendaciones y la prestación de asesoramiento a la CMF sobre cuestiones que se le sometan o guarden relación con sus funciones.

2.2. Desde noviembre de 2023, la Mesa de la CMF ha celebrado una reunión virtual, en diciembre de 2023. La reunión del Grupo de planificación estratégica de la CIPF tuvo lugar en octubre, y los aspectos destacados se expusieron en el informe correspondiente al período comprendido entre junio y octubre. Los aspectos más destacados de la reunión de la Mesa de la CMF celebrada en diciembre fueron los siguientes:

- Durante la reunión, la secretaria de la CIPF proporcionó información actualizada sobre la labor fundamental de normalización, aplicación, facilitación, integración y apoyo de la secretaria, así como sobre sus iniciativas de administración interna y sobre la nueva iniciativa, el Programa Fitosanitario Mundial, cuya fase experimental se desarrolla en África (Programa Fitosanitario Africano). Un tema fundamental examinado durante la reunión es la función y contribución esenciales de la sanidad vegetal en la iniciativa "Una sola salud". Se alentó a la secretaria de la CIPF a colaborar con la FAO y otras organizaciones mundiales para subrayar la importancia de la sanidad vegetal en el

⁴ Programa Fitosanitario Africano de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/about-app/>.

⁵ Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau/>.

⁶ Grupo de planificación estratégica de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/commission/strategic-planning-group/>.

contexto del enfoque de "Una sola salud", entre otras cosas facilitando la presentación de un documento sobre ese tema al Octavo Congreso Mundial sobre el Enfoque "Una sola salud", que se celebrará en septiembre de 2024, y a la CMF-18.

- Debates sobre el modelo y los procedimientos de financiación de [ePhyto](#) y revisión de la estrategia de aplicación de ePhyto.
- Se examinó y ultimó el proyecto revisado de folleto para la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco Estratégico de la CIPF.
- Se analizó y examinó la tabla de actividades de coordinación a nivel mundial en lo que respecta a la R4T de *Fusarium oxysporum* del banano.
- Se examinó y ultimó el mandato de dos nuevos grupos de debate de la CMF sobre: 1) la coordinación de la investigación a nivel mundial; y 2) la creación de redes de laboratorios de diagnóstico.
- Se examinaron las disposiciones relativas a la CMF-18, prevista para abril de 2024.

3 OBSERVATORIO DE LA CIPF⁷

3.1. El [Observatorio de la CIPF](#) es un sistema que vigila la aplicación de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF, identifica los desafíos y las mejores prácticas y formula recomendaciones sobre medidas de seguimiento a los órganos rectores y auxiliares de la CIPF.

3.2. El subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) dedicado a la cuestión del Observatorio de la CIPF celebró tres reuniones en 2023 para examinar el plan de trabajo para 2023, incluidas cuatro prioridades acordadas por el CADC. El progreso de estas actividades es el siguiente:

- a) Seguimiento de la aplicación de los objetivos de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco Estratégico de la CIPF (2020-2030):**

El subgrupo del CADC recomendó hacer un seguimiento de la aplicación del Marco Estratégico de la CIPF mediante una evaluación a mitad de período en 2025 y una evaluación final en 2030. Además, se acordó trabajar en una matriz a fin de vigilar la aplicación y los progresos en lo relativo a los ocho temas de la Agenda de desarrollo del Marco Estratégico de la CIPF 2020-2030, y prestar apoyo al coordinador de proyectos que se contrataría para vigilar la aplicación del Marco Estratégico.
- b) Realización de la tercera encuesta general de la CIPF:**

La secretaría y el subgrupo del CADC han redactado y examinado el cuestionario. Queda pendiente la contratación de un especialista en encuestas, prevista para el segundo trimestre de 2024.
- c) Inicio de la encuesta en el marco del estudio sobre el comercio electrónico:**

La secretaría ha redactado una encuesta y la ha presentado al subgrupo del CADC y al equipo de comercio electrónico del CADC para su examen. Para la finalización de la encuesta y su puesta en marcha, queda pendiente la contratación de un especialista en encuestas, cuya labor probablemente se iniciará en el segundo trimestre de 2024.
- d) Convocatoria de propuestas de temas de encuestas y estudios:**

Se convino en fusionar la convocatoria de propuestas de temas de encuestas y estudios del Observatorio de la CIPF con la convocatoria de la CIPF sobre normas y aplicación a partir de 2025, y en que la nueva convocatoria fuera bienal.

3.3. El Observatorio de la CIPF también ha llevado a cabo la primera fase de la encuesta sobre resistencia a los antimicrobianos en el contexto fitosanitario, cuyos resultados se presentaron en las reuniones de la Mesa de la CMF y del Grupo de planificación estratégica celebradas en octubre

⁷ Véase la noticia en el PFI: <https://www.ippc.int/es/news/cpm-approves-transition-of-implementation-review-and-support-system-to-the-ippc-observatory/>.

de 2023. La segunda fase, sobre la utilización de fungicidas, se puso en marcha entre octubre y diciembre de 2023, y se prolongó hasta febrero de 2024. Los resultados de ambas encuestas se han de presentar a la CMF-18 (2024).

3.4. El Observatorio de la CIPF sigue colaborando e intercambiando experiencias, en el marco del grupo de trabajo de las tres organizaciones hermanas, con el Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

3.5. En su reunión de noviembre de 2023, el CADC aprobó el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2024.

3.6. Se puede obtener más información sobre el Observatorio de la CIPF en su [página web específica](#), viendo el [vídeo del Observatorio de la CIPF](#) o consultando su [hoja informativa](#).

4 COMITÉ DE NORMAS⁸

4.1. Desde la última vez que la secretaría de la CIPF facilitó información actualizada al Comité MSF, el Comité de Normas (CN) de la CIPF se reunió los días 13 a 17 de noviembre de 2023 para revisar y aprobar los proyectos de NIMF para su adopción en la CMF-18 (véase la sección precedente del presente documento).

4.2. Otros temas estratégicos fueron los siguientes:

- debates sobre la manera de avanzar en el proyecto de anexo relativo al diseño y la utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de las semillas (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*);
- debates sobre las propuestas de nuevos temas recibidas en el marco de la convocatoria de propuestas de temas de la CIPF de 2023;
- ajustes en el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF, en especial a fin de agilizar la elaboración de normas de la CIPF específicas para productos.

4.3. Está previsto que la próxima reunión tenga lugar los días 6 a 10 de mayo de 2024 en la sede de la FAO, en Roma (Italia).

4.4. Puede consultarse más información sobre el CN de la CIPF en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

5 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)⁹

5.1. En la reunión del CADC de noviembre de 2023, que se celebró de manera presencial en Roma los días 6 a 10 de noviembre de 2023, se examinaron los resultados de las reuniones del Grupo de planificación estratégica y de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de octubre de 2023. El CADC recibió información actualizada sobre las consultas técnicas celebradas entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, la reunión del Comité de Normas de mayo y los resultados de los talleres regionales de la CIPF de 2023. El CADC examinó las actividades realizadas en 2023 por el subgrupo del CADC y los equipos del CADC y aprobó sus planes de trabajo para 2024. El CADC también acordó la revisión de la [Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de capacidades](#), y examinó y aprobó el plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2024.

5.2. En el marco de la reunión del CADC de noviembre se organizaron tres reuniones *ad hoc* de equipos del CADC (sobre comercio electrónico, evaluación de la capacidad fitosanitaria y directrices para los talleres regionales) y se realizó una sesión interactiva en la que los miembros del CADC

⁸ Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

⁹ CADC: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

tuvieron la oportunidad de poner en común ideas sobre la manera de mejorar la comunicación en lo que respecta a las guías y los materiales de formación de la CIPF.

5.3. En el PFI se publicó el [informe de la reunión](#) y una [noticia](#) al respecto.

5.4. Está previsto que la próxima reunión tenga lugar los días 13 a 17 de mayo de 2024 en la sede de la FAO, en Roma (Italia).

6 GUÍAS Y MATERIALES DE FORMACIÓN DE LA CIPF

6.1. Una de las principales actividades del CADC es supervisar la elaboración de las guías y materiales de formación de la CIPF que apoyan la aplicación de la Convención y las NIMF.

6.2. En 2023 se publicaron cuatro nuevas guías, que pueden consultarse en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI)¹⁰:

- [*Planificación de emergencias: Una guía para desarrollar planes de contingencia para brotes de plagas cuarentenarias;*](#)
- [*Prevention, preparedness and response guidelines for Fusarium Tropical Race 4 \(TR4\) of banana;*](#)
- [*Guide to regulation of wood packaging material: Understanding the phytosanitary requirements for the movement of wood packaging material in international trade;*](#) y
- [*E-commerce - A guide to managing the pest risk posed by goods ordered online and distributed through postal and courier pathways.*](#)

6.3. Las siguientes guías de la CIPF están en fase de elaboración y se prevé su publicación en 2024¹¹:

- Participación en las reuniones de la CMF - Revisión del manual y los materiales de apoyo existentes (2023-001)
- Cursos de formación y ejercicios de simulación relacionados con el *Fusarium* R4T (2023-002)
- Inspección de envíos importados basada en el riesgo (2018-022)
- Manual sobre el tratamiento térmico de materiales de embalaje de madera (2017-043a)
- Manual sobre la fumigación de materiales de embalaje de madera (2017- 043b)

7 SOLUCIÓN EPHYTO DE LA CIPF

7.1. Un número cada vez mayor de países está realizando la transición de un sistema de certificación fitosanitaria en papel a uno digital a través de la solución ePhyto de la CIPF, que se puso en marcha a principios de 2019. El ritmo se ha acelerado rápidamente en los últimos años, ya que en febrero de 2024 habían adoptado la solución 130 países (116 en diciembre de 2022), de los cuales 86 países se intercambian activamente unos 160.000 certificados fitosanitarios electrónicos al mes y 35 países están probando el sistema. Recientemente (es decir, entre noviembre de 2023 y febrero de 2024) se han registrado en el servidor central de ePhyto los siguientes países: Azerbaiyán, El Salvador, Kazajstán, Nicaragua y República Kirguisa. A fecha de febrero de 2024 se habían intercambiado con éxito unos 5,5 millones de certificados fitosanitarios electrónicos desde la creación del servidor central de comunicaciones electrónicas (*Hub*) de ePhyto de la CIPF.

¹⁰ Guías y materiales de formación de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/>.

¹¹ Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de capacidades: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list>.

7.2. Una gran parte del éxito puede atribuirse a los esfuerzos de colaboración entre la secretaría y los numerosos asociados. Entre esos asociados figuran en primer lugar el Grupo Directivo de ePhyto y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas, que desarrollaron los aspectos técnicos y mejoras de la solución ePhyto de la CIPF y siguen dirigiendo su desarrollo. En algunos países, la aplicación también ha recibido el apoyo de la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio, el Grupo Asesor de la Industria y el Banco Mundial.

7.3. Por lo que respecta a la promoción y la aplicación de la solución ePhyto, el apoyo prestado en 2023 por las organizaciones regionales de protección fitosanitaria o los programas regionales (el COSAVE¹², el [AU-IAPSC](#)¹³, el [OIRSA](#)¹⁴ y el [CAREC](#)¹⁵) contribuyó también a que nuevos países adoptaran la solución ePhyto de la CIPF o la pusieran en práctica.

7.4. El principal reto consiste en asegurar la financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF, ya que hasta el momento se ha financiado a través de proyectos del [Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio \(STDF\)](#) o donaciones de países. La financiación actual finalizará en 2024 y, si no se asegura una fuente de financiación para 2025, no podrá mantenerse en funcionamiento la solución ePhyto. En la CMF-17 (2023), el Grupo de debate sobre la financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF presentó recomendaciones para un mecanismo de financiación sostenible.

7.5. Desde la CMF-17, el Grupo de debate ha mantenido siete reuniones virtuales y ha estudiado numerosas opciones para establecer un modelo de financiación acorde con la retroalimentación recibida en la CMF. Para 2026, el costo anual previsto en concepto de apoyo, mantenimiento y mejora de los elementos básicos (servidor central de ePhyto, sistema nacional genérico ePhyto, administración del programa y apoyo de la secretaría de la CIPF) ascenderá a USD 1.263.000. El modelo de financiación propuesto para su adopción en la CMF-18 (15 a 19 de abril de 2024) tiene tres componentes: i) financiación de la FAO o de otros donantes; ii) una tasa de base en concepto de participación en la solución ePhyto; y iii) una tasa por utilización (véase el documento de la CMF-18 relativo a la financiación de la [solución](#) ePhyto de la CIPF).

7.6. El sistema nacional genérico ePhyto (GeNS) está actualmente disponible en árabe, francés e inglés, y está en curso la traducción al español y el ruso.

7.7. Bajo la dirección de la secretaría de la CIPF se seguirá promoviendo y aplicando la solución ePhyto de la CIPF entre los países.

7.8. Puede consultarse más información en la [página web del sistema ePhyto](#) en el PFI.¹⁶

8 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIPF

8.1. La secretaría de la CIPF siguió elaborando materiales de comunicación y promoción, entre ellos el boletín de la CIPF. Para saber cómo suscribirse al boletín, sírvase consultar el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/news/subscribe-to-the-ippc-newsletter/>.

8.2. En 2023, en el marco de la CMF-17 se adoptó la [Estrategia global de comunicación de la CIPF para 2023-2030](#). El Plan de comunicación de la secretaría de la CIPF para 2024 (elaborado en enero de 2024), que constituye la aplicación práctica de la Estrategia, es ahora un plan de acción más sólido y armonizado con los hitos que la Estrategia global de comunicación de la CIPF señala como objetivos. Mediante el Plan de comunicación de la secretaría de la CIPF se han logrado ciertos hitos fundamentales, como la remodelación del Portal Fitosanitario Internacional (PFI) y la creación de contenido nuevo para dicho Portal. Se elaboraron y publicaron nuevos contenidos en el PFI y en las redes sociales para dar a conocer los temas fitosanitarios y el programa de trabajo de la CIPF e impulsar el debate al respecto, como los [blogs sobre el establecimiento de normas](#) y [la aplicación y el desarrollo de la capacidad](#).

¹² Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.

¹³ Consejo Fitosanitario Interafricano de la Unión Africana.

¹⁴ Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

¹⁵ Cooperación Económica Regional para Asia Central.

¹⁶ Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

8.3. En diciembre comenzaron los preparativos para el Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2024, en cuyo marco se idearon la nota conceptual, los mensajes fundamentales acerca del tema de la sanidad vegetal y el comercio apoyado en la tecnología de la información, así como las exposiciones en el Atrio de la FAO. La secretaría actuó en coordinación con la oficina del Director General Adjunto de la FAO en lo que se refiere a la orientación sobre las actividades previstas y la campaña de comunicación digital para el Día Internacional de la Sanidad Vegetal.

8.4. La secretaría de la CIPF coordinó las comunicaciones y la cobertura de los medios informativos de algunas de sus actividades, como el taller de formación para instructores del Programa Fitosanitario Africano, celebrado en El Cairo (Egipto) en septiembre, y el taller internacional sobre la reducción del riesgo de plagas de los contenedores marítimos y sus cargas, celebrado en Australia. Se elaboraron fichas sobre plagas comunes destinadas a las redes sociales y al menos 15 medios informativos grabaron reportajes sobre las tres actividades. Además, se elaboraron guías sobre protocolos de estudios para su publicación, con información técnica aportada por el Servicio de Inspección Zoonosaria y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

8.5. La secretaría de la CIPF prosiguió los trabajos preparatorios para establecer una comunidad de prácticas de comunicación. Tras mantener nuevos debates internos, la secretaría decidió crear en cambio redes de comunicación regionales para contar con un enfoque más específico que permita atender las necesidades de comunicación e información de cada región y a fin de que la coordinación con la secretaría de la CIPF tenga un carácter más estratégico. La secretaría propuso establecer las redes de comunicación regionales y un grupo directivo propuesto en el documento de la CMF-18 relativo a información actualizada sobre comunicación. Se preparó una nota conceptual, que se transmitirá a las organizaciones regionales de protección fitosanitaria una vez que la CMF-18 apruebe el establecimiento de las redes de comunicación regionales. Posteriormente se formulará un mandato y a partir de entonces se iniciará un proceso para establecer el grupo directivo.

9 CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE TEMAS DE LA CIPF: NORMAS Y MATERIAL DE APLICACIÓN

9.1. En la convocatoria de propuestas de temas de 2023, la secretaría de la CIPF recibió 28 comunicaciones completas sobre temas de nueve partes contratantes y tres organizaciones regionales de protección fitosanitaria:

- catorce normas, con inclusión de ocho temas relativos a normas específicas para productos;
- tres recursos para la aplicación; y
- once protocolos de diagnóstico (PD).

9.2. Tras concluir la convocatoria de propuestas de temas de 2023, el Grupo de acción sobre la presentación de temas analizó exhaustivamente los temas presentados y formuló recomendaciones al respecto. Las recomendaciones se van a someter ahora a la CMF-18 para su adopción en abril de 2024.

9.3. Puede consultarse más información en: <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-topics-standards-and-implementation/>.

9.4. NOTA: Las propuestas de tratamientos fitosanitarios (como anexos de la NIMF 28: Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas) se hacen por separado, en respuesta a una [convocatoria en curso de tratamientos](#).

10 PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE LA CIPF

10.1. Para obtener más información sobre las próximas reuniones, sírvase consultar el sitio web siguiente: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>.

11 VÍDEOS Y OTROS RECURSOS DE LA CIPF

11.1. A continuación, se proporciona información sobre algunos recursos puestos a disposición por la secretaría de la CIPF:

- nuevo vídeo infográfico sobre la gestión del riesgo de plagas que plantea el comercio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=XDEaNfAZ2sM&list=PLzp5NgJ2-dK4T7GE2fsGujftlxSX1rCTC&t=4s>
- vídeo sobre el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=W8zciLFG--8>
- vídeo sobre el análisis del riesgo de plagas, su razón de ser y su importancia: <https://www.youtube.com/watch?v=MXtQ9zVUqI0&t=212s>
- curso de aprendizaje electrónico sobre vigilancia y obligaciones de información: <http://elearning.fao.org/course/view.php?id=824>
- curso de aprendizaje electrónico sobre el análisis del riesgo de plagas (desarrollado en colaboración con la COLEAD): <https://training.colead.link/course/index.php?categoryid=208>
- hoja informativa del Observatorio de la CIPF: <https://www.fao.org/documents/card/es?details=cc1022en>
- vídeo del Observatorio de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=3tsuqgTpdAQ>
- página web del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-irss/list>

11.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento por el firme apoyo y la estrecha colaboración del servicio de la Secretaría de la OMC que se ocupa de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
